RESOLUCION de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Almoradi (primera fase)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Almoradi (primera fase)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.587.178.61 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Financiación: A cargo del Ayuntamiento 2.753.419.42 pesetas Subvención del Estado, 833.759,19 pesetas.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos re-lativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte dias hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados dias y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que ai pie se inserta. y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa. necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantia provisional fijada en el 2 por 100 del Presupuesto, asciende, a 71.743.57 pesetas. La garantia definitiva

será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad. deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mer-

cantil, y su capacidad para celebrar el contrato

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmedia-tamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ......, vecino de ...... con domicilio en la calle de ...... número ......, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquia y Garcia-Junco.-704.

> RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Denia (primera fase)»

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de/ «Alcantarillado en Denia (primera fase)», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 3.015.476.70 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Ayuntamiento, 1.507.738,35 pesetas. Subvención del Estado, 1.507.738,35 pesetas

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentisima Diputación, Negociado tercero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo, de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentisimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, tormando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión

La garantia provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 60.5.9.53 pesetas La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa. Compania o Sociedad, debera accmpañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos. y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ...... con domicilio en la calle de ..... numero ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ...... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquia y Garcia-Junco.-705.

> RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Tecnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado

Se anuncia subasta para la contratación de obras de «Alcantarillado en Murla», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 250.000 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución: Cinco meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 25.000 pesetas.

Subvención del Estado, 225.000 pesetas.

La memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentisima Diputación, Negociado tercero). a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte dias há-biles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentisimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión

La garantia provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto asciende a 5.000 pesetas. La garantía definitiva será

del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscrinpción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

## Modelo de proposición

Don ......, vecino de ......, con domicilio en la calle de ...... número ......, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ...... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de enero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—El Secretario, Leopoldo de Urquia y Garcia-Junco.—706.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Senales Marilimas por la que se anuncia subasta pública de las obras de urbanización de los alrededores de la Farola en el puerto de Málaga.

La Dirección General de Puertos y Señales Maritimas anuncia a pública subasta a ejecución de las obras de urbanización de los alrededores de la Farola en el puerto de Málaza, en la provincia de Málaza, y cuyo presupuesto de contrata ascienda a la cantidad de un millón veintitres mil trescientas treinta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (1.023.338.84 pesetas).

La dicitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886. Real Orden de 30 de octubre de 1907 Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capitulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes

nes vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Málaga (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo ad junto, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo sei presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantia que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinte mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos (20 466.77 pesetas), pudiendo constituirse en metálico Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad dei licitador
- Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actua en nombre de otro
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañias o Sociedades además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla debiendo estar legitimadas las firmas de las certifica ciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documen tación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración v Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954. 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas habiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaria) desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 12 de marzo de 1962.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, el día 18 de marzo de 1962, a las once horas, ante una Junta constituída por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoria Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

## Modelo de proposición

Don ...... con residencia en ...... provincia de ....., calle de ....., número .... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ...., provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, là cantidad en pesetas y en centimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras «Del trozo 5." seccion 3.". de la carretera local de Tales al confín de la provincia, en el término municipal de Puebla de Arenoso».

Examinado el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «Del trozo quinto, sección tercera de la carretera local de Tales al confin de la provincia, en el término municipal de Puebla de Arenoso»:

Resultando que la relación concreta e individualizada de las fincas objeto de expropiación sitas en el término municipal indicado y sus respectivos propietarios fué publicada en el «Boletin Oficial del Estado». «Boletin Oficial» de la provincia y en el periódico «Mediterráneo». Que ha estado expuesto en el tablón de anuncios de la Alcaldia de Puebla de Arenoso, sin que durante el plazo reglamentario de información pública se haya presentado reclamación alguna en contra de la mencionada relación.

Considerando que todas las actuaciones han sido conformes a derecho.

Visto el informe favorable de la Abogacia del Estado de esta

Esta Jefatura en virtud de las facultades que le confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto declarar ser necesaria la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan: publicar este acuerdo en la forma prevista pera la información pública, advirtiendo expresamente que contra este acuerdo pueden los interesados en el procedimiento expropiatario interponer recurso de alzada ante el Exemo. Sr Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez dias, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Castellón, 29 de enero de 1962.-El Ingeniero Jefe.-521.